

EURÍBOR DE OCTUBRE 2018

SE APLICARÁ EN CUENTAS Y PRÉSTAMOS DE EMPLEADOS ESTE 2019

2 de enero de 2018. Durante este año se aplicarán en cuentas y préstamos de empleados el euríbor a un año del mes de Octubre de 2018, publicado en el BOE de fecha 2 de Noviembre de 2018. Afecta también a las correspondientes retribuciones en especie.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266

Sábado 3 de noviembre de 2018

Sec. III. Pág. 107424

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15085 Resolución de 2 de noviembre de 2018, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.

Octubre de 2018

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años	0,189
2. Referencia interbancaria a un año (Euríbor)	-0,154
3. Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años	0,397
4. Tipo interbancario a un año (Míbor) ²	-0,154

Madrid, 2 de noviembre de 2018.–El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

² Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 (BOE de 4 de diciembre).

Referencia

ICFE: tipo medio del euríbor a un año del mes octubre, con dos decimales, de aplicación a partir de enero del año siguiente.

	2014	2015	2016	2017	2018
icfe octubre	0,33%	0,12%	-0,06%	-0,18%	-0,15%

Tipos a aplicar en préstamos

PRÉSTAMOS	2015	2016	2017	2018	2019	referencia
Vivienda A - 1er tramo	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	icfe - 2,5 puntos
Vivienda A - 2do tramo	0,98%	0,77%	0,59%	0,47%	0,50%	icfe + 0,65
Vivienda B - 1er tramo	0,58%	0,37%	0,19%	0,07%	0,10%	icfe + 0,25
Vivienda B - 2do tramo	1,88%	1,62%	1,44%	1,32%	1,35%	icfe + 1,50
Mejora Vivienda	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	icfe - 2,5 puntos
Atenciones diversas	0,33%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	icfe

Retribuciones en especie

La valoración de las retribuciones en especie se calcula con la diferencia entre los tipos aplicados y las siguientes referencias:

	referencia	2017	2018	2019
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	euríbor +0,50%	0,44%	0,32%	0,35%
RESTO DE PRÉSTAMOS	euríbor +1,40%	1,34%	1,22%	1,25%

Tipos a aplicar en cuentas

CUENTAS		2015	2016	2017	2018	2019	referencia
1ª cuenta - tramo 1	* hasta 93.683.63	0,55%	0,37%	0,19%	0,07%	0,10%	icfe + 0,25
1ª cuenta - tramo 2	a partir de 93.683.63	0,33%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	icfe
2ª cuenta		0,33%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	icfe

*Revisión estimada desde el 1/1/2019 con el IPC(1.2%)



UGT, para empezar a cambiar. ¡Ven con nosotros!

Envía este cupón al centro 5137

Nombre y apellidos _____		Firma: _____	
Oficina: _____			
E-mail: _____			
Código cuenta: entidad	<input type="text"/>	oficina	<input type="text"/>
cc	<input type="text"/>	cuenta	<input type="text"/>

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la "Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España" (en adelante UGT) para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y a su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, usted también otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos, a la entidad bancaria o a la empresa en la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical. Por último, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT